

**RESOLUCIÓN N°: 481/07**

**ASUNTO:** Acreditar la carrera de Doctorado en Historia de la Universidad Torcuato Di Tella, Departamento de Historia, que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Buenos Aires, 19 de julio de 2007

**Carrera N° 4.334/06**

VISTO: la solicitud de acreditación de la carrera de Doctorado en Historia de la Universidad Torcuato Di Tella, Departamento de Historia, que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el informe del Comité de Pares, y lo dispuesto por la Ley 24.521, la Resolución del Ministerio de Cultura y Educación N° 1168/97, la Ordenanza N° 045 - CONEAU y la Resolución N° 629 - CONEAU - 05, y

**CONSIDERANDO:**

La carrera de Doctorado en Historia de la Universidad Torcuato Di Tella, Departamento de Humanidades, se inició en el año 2000 y se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Propone una modalidad presencial y su dictado es de carácter continuo. Cuenta con reconocimiento oficial y validez nacional del título (R.M. N° 0361/06).

La única carrera de grado que se dicta en la unidad académica es la Licenciatura en Historia (reconocida oficialmente R.M. N°0841/91). Las carreras de posgrado que se dictan en la unidad académica son Maestría en Historia (reconocida oficialmente por R.M. N°0145/05, acreditada por CONEAU, en calidad de proyecto, mediante Res. N°831/04 y presentada en esta convocatoria), Maestría en Periodismo (reconocida oficialmente por R.M. N°1329/04 y acreditada por CONEAU por Res. 443/01), Maestría en Historia y Cultura de la Arquitectura y la Ciudad (reconocida oficialmente por R.M. N°1387/06 y acreditada, en calidad de proyecto, por Res. N°988/05).

Se presenta la siguiente normativa: Reglamento de Estudios de Posgrado de la Universidad, Reglamento de Tesis para la Maestría y Doctorado en Historia y Disposiciones Generales para los alumnos de Maestría y el Doctorado en Historia aprobados por Actas N° 03 y N° 09 del Comité Académico de la carrera.

La estructura de gobierno está conformada por un Director y un órgano asesor: el Comité Evaluador Académico Externo (CEAE). El mismo está conformado por 3 miembros que residen en el extranjero. Son funciones del Director la admisión y asesoramiento de los

doctorandos; el seguimiento y la evaluación del plan de estudios y la selección del cuerpo académico. Son funciones del CEAE el asesoramiento en materia de la disciplina y los cursos propuestos así como la evaluación de los antecedentes de los docentes y seguimiento estratégico del programa.

El Director de la carrera cuenta con el título de Doctor of Philosophy otorgado por la Facultad de Historia Moderna de la Universidad de Oxford. Consigna antecedentes en docencia universitaria, desempeñándose actualmente como profesor titular en la cátedra de Historia Argentina del Siglo XX en la Universidad Torcuato Di Tella. Cuenta con experiencia en la dirección de tesis de posgrado y en gestión académica. Ha participado de proyectos de investigación y en comités evaluadores y jurados.

El plan de estudios fue modificado en el año 2002, por resolución CP06/2-0300 del Rectorado de la Universidad Torcuato Di Tella. La duración de la carrera es de 18 meses, con un total de 430 horas obligatorias, todas ellas teóricas, a las que se agregan 160 horas destinadas a tutorías y actividades de investigación.

La modalidad de evaluación final consiste en una tesis. El jurado evaluador debe estar compuesto por al menos por 3 miembros, 1 de los cuales debe ser externo a la institución. No se especifica la exigencia de integrar el jurado con una mayoría de miembros externos al programa, de acuerdo con lo establecido por la Res. Min. N° 1168/97. Los ingresantes a la carrera, desde el año 2000, han sido 28. El número de alumnos becados asciende a 7, de los cuales 3 fueron becados por la Universidad Torcuato Di Tella y 4 por CONICET y Agencia Científica y Tecnológica. Los graduados, desde el año 2002, han sido 4. Se anexan 2 tesis y 6 fichas de tesis o proyectos.

El cuerpo académico está formado por 15 integrantes, 14 estables y 1 invitado. De los estables, 12 poseen título máximo de doctor y 2 título de grado. El docente invitado, tiene título máximo de doctor. Los integrantes del cuerpo académico se han formado en las áreas disciplinares de Historia, Filosofía, Sociología, Ciencia Política, Artes y Economía. En los últimos cinco años 14 han dirigido tesis de posgrado, 15 cuentan con producción científica, 12 han participado en proyectos de investigación, 8 tienen adscripción a organismos de promoción científico – tecnológica y 4 han desarrollado experiencia en el ámbito no académico.

Se informan 3 actividades de investigación. No se informan actividades de transferencia desarrolladas en el ámbito de la carrera.

La carrera ha sido evaluada anteriormente por la CONEAU resultando acreditada, en calidad de proyecto, mediante Res. N°085/00.

#### 1. Inserción institucional, marco normativo y conducción del posgrado

Respecto de la vinculación de la carrera con otras carreras de grado y posgrado se observa que el programa de Doctorado se articula con la Licenciatura y la Maestría en Historia, como también tiene vinculación con otras disciplinas como Economía, Ciencias Políticas o Relaciones Internacionales. En el ámbito del Departamento de Historia se desarrollan varios proyectos de investigación relacionados con diferentes temáticas: historia de las crisis económicas, historia de las ideas, historia de la cultura y procesos políticos. Varios de los proyectos son financiados por la Agencia de Ciencia y Tecnología de la Nación. Los investigadores participantes en estos proyectos, son docentes de la carrera y dictan cursos o integran los seminarios de metodología de la investigación.

La normativa de funcionamiento con que cuenta este posgrado se encuentra inserta en la reglamentación general de la Universidad. El Doctorado cuenta con una normativa específica para la admisión de los alumnos, la elaboración y la defensa de la tesis, que es pertinente y clara.

La estructura de gestión de la carrera, en relación con la distribución de responsabilidades y las funciones asignadas, es adecuada. Los responsables tienen trayectoria académica internacional, amplios antecedentes en la investigación y en la dirección de tesis y experiencia profesional. Un Comité Evaluador Académico Externo (CEAE) actúa como órgano de asesoramiento y consulta para la evaluación y logros de los objetivos pedagógicos. El CEAE está integrado por investigadores de reconocida trayectoria internacional.

Se concluye que este punto satisface y supera los estándares y criterios de acreditación

#### 2. Diseño, duración y desarrollo del plan de estudios

El cursado del Doctorado dura 18 meses con una carga horaria de 430 horas y 160 dedicadas a tutorías y actividades de investigación. Los alumnos cursan diferentes seminarios metodológicos como apoyo para la elaboración de la tesis. El plazo para la presentación de la tesis, luego de concluida la cursada y la aprobación de los trabajos finales de las materias, es de dos años.

La calidad y la actualización de los contenidos de los programas presentados son adecuadas. La bibliografía es suficiente y actualizada. Los alumnos pueden cursar materias en

otros posgrados de la Universidad o de otras universidades si el director de tesis o el Director del Posgrado lo estima necesario.

Se consideran pertinentes las evaluaciones previstas para las actividades curriculares. Los programas consignan diferentes modalidades de evaluación que giran en torno a la discusión y análisis crítico de la bibliografía propuesta, la elaboración de ensayos breves, la presentación de monografías sobre un tema elegido por el alumno, coloquios y exámenes tradicionales. Cualquiera de estas modalidades se corresponde con el tipo y los objetivos de las actividades propuestas.

Entre las actividades de formación práctica en la que los alumnos participan se destacan los seminarios abiertos y los proyectos de investigación.

Para el ingreso se exige que el aspirante posea título de posgrado en disciplina afín a la Historia, título de Licenciado en Historia o título terciario de una carrera de al menos cuatro años de duración y antecedentes académicos suficientes como para realizar un desempeño de investigación. Los requisitos para el ingreso al Doctorado están claramente establecidos en la normativa y son adecuados para asegurar un perfil de alumnos para la carrera. Algunos de ellos se definen en el proceso de admisión, que es personalizado. Además de la exigencia de título y conocimientos de idioma inglés, se realiza una entrevista personal y se solicita la presentación de algunas de las investigaciones históricas realizadas.

Se concluye que este punto satisface y supera los estándares y criterios de acreditación.

### 3. Proceso de formación

La formación académica, la experiencia en investigación y la trayectoria de los docentes estables son ampliamente satisfactorias. Son relevantes los antecedentes que presentan en investigación, en dirección de tesis o trabajos finales y en cuanto a los resultados obtenidos en términos de publicaciones de difusión nacional e internacional.

La cantidad de alumnos ingresantes al Doctorado desde el año 2000 es buena; de un total de 28 completaron el cursado 16 y se han graduado 4. La Universidad Torcuato Di Tella ha becado a 3 alumnos, otros 4 han obtenido becas o subsidios del CONICET o de la Agencia Científica y Tecnológica. De la información ofrecida no se puede determinar las variaciones entre las diferentes cohortes y sus características.

La institución desarrolla sus actividades en una adecuada infraestructura edilicia. Cuenta con 21 aulas, Salón Auditorio, Sala de lectura y oficinas. Durante la visita pudo comprobarse la existencia de un laboratorio de informática que comprende tres salas. El

equipamiento de computadoras, proyectores, cañones y otros medios audiovisuales es muy completo y está a disposición de los docentes y alumnos.

El fondo bibliográfico especializado disponible en biblioteca y hemeroteca es muy completo y es actualizado mediante la incorporación de libros específicos. Se consigna un total de 78000 volúmenes, 145 libros digitalizados y 146 suscripciones a publicaciones especializadas. Cuenta con un adecuado equipamiento informático y acceso a 36 bases de datos, a redes informáticas y a bibliotecas virtuales.

La presentación indica que en el año 2003, se implementó un plan estratégico de desarrollo de la colección en un horizonte de 5 años. Este plan establece una serie de líneas de trabajo relacionadas con las colecciones de libros, revistas y material informático. Dado que la biblioteca cuenta con bibliografía especializada que satisface las necesidades de investigación y docencia para sostener los programas de grado y posgrado, se plantea para los próximos años la incorporación de material bibliográfico en temáticas de interés general, literatura básica e introductoria y de la sección de referencia.

Durante la visita se comprobó que la biblioteca ha migrado su catálogo, sus sistemas y servicios al sistema integral de gestión de bibliotecas Alephino, de la empresa Ex Libris. Ese sistema automatiza y optimiza los procesos de administración integral de préstamos, consulta del catálogo y compras de libros. Asimismo facilita la consulta de los usuarios, la creación de estadísticas de cada servicio y la administración de la colección de libros y revistas digitales. También se prevé la adquisición de impresoras láser para satisfacer la demanda de los usuarios de impresión de artículos de las bases de datos suscriptas.

Se concluye que este punto satisface y supera los estándares y criterios de acreditación.

#### 4. Resultados y mecanismos de revisión y supervisión

La modalidad elegida para la evaluación final es la presentación de una tesis con defensa pública. La composición prevista para los comités evaluadores se ajusta a la normativa y es adecuada. La calidad de las tesis es muy buena, por lo cual algunas de ellas ya han sido editadas como libros por editoriales independientes.

Hay 4 graduados, tesis doctorales en marcha y varios alumnos han terminado de cursar.

Se están desarrollando 3 proyectos de investigación subsidiados por la Agencia de Investigación Científica y Tecnológica sobre temas y vertientes metodológicas diferentes. Los proyectos se relacionan con las actividades del posgrado y los alumnos participan en ellos a través de becas y trabajos rentados.

Los mecanismos de supervisión y de desempeño docente comprenden reuniones docentes, reuniones de los docentes con el Director de la carrera y la evaluación que los alumnos realizan en forma regular mediante una encuesta anónima al finalizar el curso. El programa de posgrado prevé el seguimiento de los graduados para comprobar su inserción académica. La selección de docentes se realiza por su capacidad académica, trayectoria, desempeño y experiencia en dirección de tesis. Anualmente la dirección de la Maestría revisa los programas de los cursos para actualizarlos y cada docente elabora un informe de lo actuado en donde se consignan los logros y dificultades y una autoevaluación.

La resolución que emitió la CONEAU con respecto al Doctorado no formuló recomendaciones. Sin embargo, la presentación informa que se han implementado una serie de acciones en relación con los estudios de posgrado como evaluaciones periódicas del desempeño docente, reuniones de profesores para evaluar la marcha de los cursos y pedidos de nuevos fondos para la actualización de la biblioteca.

Se concluye que este punto satisface y supera los estándares y criterios de acreditación.

5. Análisis global de la situación actual de la carrera, considerando las medidas de mejora propuestas

La institución implementó una serie de medidas tendientes a resolver problemas detectados. Estos cambios influyen directamente en la calidad del Doctorado.

Las principales fortalezas de la carrera se asientan en la calidad del cuerpo académico, constituido por una elevada proporción de profesores con dedicación exclusiva y con muy buenos antecedentes en investigación. La posibilidad de contar con una biblioteca especializada, una amplia suscripción de revistas y un sistema *on line* de acceso directo para la consulta es un aspecto muy positivo de la carrera. Existen adecuados mecanismos de seguimiento de los alumnos a lo largo de la redacción del proyecto de tesis y la tesis, a través de los seminarios de investigación y del director. El número de alumnos de los cursos -no mayor a 20- favorece una relación personalizada y permite su mejor integración al ámbito de la universidad.

Los resultados en relación con la producción que se deriva de las actividades de investigación y de la participación de alumnos y docentes en ellas pueden considerarse de muy buena calidad. Es destacable la calidad académica de la carrera, el nivel de exigencias, su continuidad y su potencialidad para mejorar el proceso de formación.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN  
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACREDITAR la carrera de Doctorado en Historia de la Universidad Torcuato Di Tella, Departamento de Historia, que se dicta en la ciudad de Buenos Aires, y cuyo plan de estudios se incluye, por un periodo de 3 años.

ARTÍCULO 2º.- CATEGORIZAR la mencionada carrera como B.

ARTÍCULO 3º.- RECOMENDAR:

- Se reglamente la exigencia de integrar el jurado de tesis con una mayoría de miembros externos al programa, de acuerdo con lo establecido por la Res. Min. N° 1168/97.
- Se incrementen las actividades de investigación desarrolladas en el ámbito institucional, promoviendo una mayor participación de los doctorandos en ellas.

ARTÍCULO 4º.- Al vencimiento del término expresado en el Art. 1º, la institución deberá solicitar una nueva acreditación, conforme a las convocatorias que establezca la CONEAU. La vigencia de esta acreditación se extiende hasta que se resuelva al respecto.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 481 - CONEAU - 07